OEFA y mineras sustentarán sus posiciones ante Indecopi

Ambos participarán hoy en el informe oral como parte del proceso por el aporte por regulación que las empresas del sector rechazan pagar.

MINERÍA

MANUEL MARTICORENA SOLÍS

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) y cuatro empresas mineras medirán hoy fuerzas al sustentar sus respectivos argumentos para mantener o eliminar el aporte por regulación minera ante el Indecopi.

El ente regulador dictó una medida cautelar para suspender el aporte por regulación que cobraba el OEFA a las mineras Pampa de Cobre S.A., Vichaycocha S.A.C., Sociedad Minera Corona S.A.C. y Caudalosa S.A. Dependiendo del informe oral de hoy, se resolvería si se mantendrá en forma definitiva ese aporte.

USI

DEFINITORIO. El OEFA indica que le corresponde cobrar el aporte por ser un organismo normativo y fiscalizador.

EL DATO

La sustentación de la posición del OEFA en Indecopi estará a cargo del propio ministro del Ambiente, Manuel Pulgar-Vidal.

El presidente del OEFA, Hugo Gómez, indicó que existen cuatro leyes, que norman al organismo fiscalizador, que avalan el cobro del aporte por regulación.

Gerardo Soto, especialista en derecho regulatorio del Estudio Payet, Rey, Cauvi, Pérez y Abogados, explicó que no corresponde cobrar aporte al OEFA por cuanto no es un ente regulador. Sostuvo que el aporte por regulación fue creado por la Ley Marco de los Organismos Reguladores (27332). Este es el argumento que utilizan las mineras.

Gómez indicó que esto es irrelevante debido a que las contribuciones también pueden ser creadas para organismos fiscalizadores y normativos. Explicó que, por ejemplo, "el Ministerio de Energía y Minas cobra un aporte y no regula".

Se reducen las expectativas sobre el alza del PBI

Los resultados de la encuesta más reciente del Banco Central de Reserva (BCR) sobre las expectativas macroeconómicas para este año no son alentadores. Según el sondeo [realizado el 31 de marzo], los analistas económicos y las empresas del sector financiero han reducido sus proyecciones para el crecimiento del PBI en el 2015.

A diferencia de lo que le dijeron al BCR en la encuesta del 2 de marzo, casi un mes después los analistas económicos proyectan que el PBI solo crecerá 3,6% durante este año, y ya no 3,9%, que era su expectativa anterior.

Algo similar ocurre con las empresas del sector financiero. Si el 2 de marzo esperaban que el PBI se incremente 4% este 2015, para finales del mes su estimación solo llega a un alza de 3,5%.

Con relación al tipo de cambio, el panorama no es mejor.

Un dólar a valor récord

Si bien ni analistas ni firmas financieras han modificado sus expectativas respecto de cómo fluctuará el tipo de cambio este año, sus proyecciones tanto el 2 como el 31 de marzo han sido bastante altas.

En ambos casos, han considerado que el dólar se ubicará en los S/.3,2, por encima del S/.3,123 al que trepó ayer, en lo que fue el nuevo máximo de la moneda norteamericana en los últimos seis años.

En lo que va del 2015, el dólar ha subido en 4,8%.

EN PUNTOS

Otro de los datos recogidos por la encuesta del BCR refiere que la situación actual del negocio de los empresarios ha mejorado levemente entre febrero y marzo, pasando de 58,9 puntos a 59 puntos, es decir, que son optimistas con respecto a cómo cerrará el año.